



FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE FUTBOL

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE FUTBOL

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CONTENIDO	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estado de situación financiera	3
Estado de ingresos, gastos y superávit acumulado	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6 - 31

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Directores de
Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol

19 de julio de 2018

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, y los estados de ingresos, gastos y superávit acumulado, y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 25.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú, T: +51 (1) 211 6500 F: +51 (1) 211 6550
www.pwc.com/pe

Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao.



19 de julio de 2018
Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol** al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú.

GAVEGLIO APARICIO Y ASOCIADOS

Refrendado por

-----(socio)

Rafael Ferrer
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula No.01-23720

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE FUTBOL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre de		PASIVO, EXCEDENTE DE REVALUACION Y SUPERAVIT ACUMULADO	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2017	2016			2017	2016
		S/	S/			S/	S/
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente de efectivo	6	29,320,333	42,378,685	Cuentas por pagar comerciales	10	41,389,077	7,185,895
Cuentas por cobrar comerciales	7	28,705,685	20,784,879	Otras cuentas por pagar	11	5,754,788	5,168,729
Suministros		257,422	-	Provisiones	12	3,074,934	1,709,339
Otras cuentas por cobrar	8	2,895,421	3,118,297	Total pasivos corriente		<u>50,218,799</u>	<u>14,063,963</u>
Gastos pagados por anticipado		343,350	-				
Total activo corriente		<u>61,522,211</u>	<u>66,281,861</u>	EXCEDENTE DE REVALUACION Y SUPERAVIT ACUMULADO		<u>8,343,438</u>	<u>8,706,062</u>
ACTIVO NO CORRIENTE						<u>21,307,771</u>	<u>64,266,415</u>
Cuentas por cobrar comerciales	8	-	4,306,944				
Instalaciones deportivas, mobiliario y equipo	9	17,430,934	16,387,879				
Intangibles		916,863	59,756				
Total activo no corriente		<u>18,347,797</u>	<u>20,754,579</u>				
TOTAL ACTIVO		<u><u>79,870,008</u></u>	<u><u>87,036,440</u></u>	TOTAL PASIVO, EXCEDENTE DE REVALUACION Y SUPERAVIT ACUMULADO		<u><u>79,870,008</u></u>	<u><u>87,036,440</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 31 forman parte de los estados financieros.

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE FUTBOL

ESTADO DE INGRESOS, GASTOS Y SUPERAVIT ACUMULADO

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2017 S/	2016 S/
INGRESOS:			
Premios Copa América		-	16,942,755
Ingresos por ley	13	8,327,700	7,974,683
Taquillas	14	28,162,751	13,675,284
Patrocinio y publicidad	15	21,947,063	10,679,681
Cesión de derechos televisivos	16	13,643,501	10,209,154
Otros ingresos	17	14,754,996	24,922,284
		<u>86,836,011</u>	<u>84,403,841</u>
GASTOS:			
Selección de mayores	18	(68,512,689)	(26,579,655)
Administrativos y generales	19	(28,399,791)	(18,487,449)
Selección de menores	20	(17,323,074)	(10,229,466)
Torneo de Promoción y Reservas	21	(6,839,121)	(4,944,215)
Provisiones	22	(4,713,657)	(1,546,142)
Futsal		(2,715,381)	(1,374,346)
Financieros		(8,331)	(192)
Diversos		(188,125)	(1,170,672)
		<u>(128,700,169)</u>	<u>(64,332,137)</u>
Diferencia en cambio, neta	3 - a.i)	(1,457,110)	(739,828)
(Déficit) Superávit del año		(43,321,268)	19,331,876
Superávit acumulado al inicio del año		64,266,415	44,616,302
Reciclaje de excedente de revaluación		362,624	318,237
Superávit acumulado al final del año		<u>21,307,771</u>	<u>64,266,415</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 31 forman parte de los estados financieros.

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE FUTBOL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2017 S/	2016 S/
ACTIVIDADES DE OPERACION:			
(Déficit) Superávit del año		(43,321,268)	19,331,876
Más (menos) ajustes al superávit:			
Estimación para cuentas de cobranzas dudosa y otras provisiones	22	2,496,447	103,677
Depreciación	22	866,523	1,055,392
Amortización	22	19,474	18,369
Diferencia de cambio de cuentas de cobranza dudosa		(60,176)	(32,225)
Provisiones	22	1,365,595	368,705
Castigo de mobiliario y equipo	9	(331,145)	
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:			
Variación de cuentas por cobrar comerciales		(6,050,133)	(8,168,756)
Variación de otros activos		(377,896)	(751,867)
Variación de cuentas por pagar comerciales		34,203,182	2,743,692
Variación de otras cuentas por pagar		586,059	221,707
Efectivo (aplicado a) provisto por las actividades de operación		<u>(10,603,338)</u>	<u>16,394,304</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:			
Adiciones de activos fijos	9	(1,578,433)	(781,811)
Adiciones de intangibles		(876,581)	(6,942)
Efectivo utilizado en las actividades de inversión		<u>(2,455,014)</u>	<u>(788,753)</u>
(Disminución neta) aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo		(13,058,352)	15,605,551
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		<u>42,378,685</u>	<u>26,773,134</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año		<u>29,320,333</u>	<u>42,378,685</u>
Transacciones que no generan flujo de efectivo:			
Revaluación de activos fijos		-	8,706,062
Reciclaje de excedente de revaluación		362,624	318,237

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 31 forman parte de los estados financieros.

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE FUTBOL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1 OPERACIONES

1.1 Antecedentes y actividad económica -

La Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol (en adelante la Federación) se fundó e inició sus actividades el 22 de agosto de 1922. Es una asociación civil de derecho privado sin fines de lucro. Se rige en orden de prelación por la normatividad internacional, el Código Civil y la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte (Ley N° 28036 y modificatorias), cuyas normas son la base de sus estatutos y reglamentos. Es el órgano rector del fútbol peruano y le corresponde la representación internacional del mismo.

Es afiliada a la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA), la Conmebol y el Comité Olímpico Peruano (COP). Son afiliados a la Federación los Clubes Profesionales de Fútbol y las Ligas Departamentales de Fútbol.

Sus oficinas administrativas y su complejo deportivo se ubican en la Villa Deportiva Nacional (VIDENA), ubicadas en Av. Aviación No.2085, San Luis, Lima. Además, la Federación posee otro complejo deportivo que se ubica en la provincia de Chincha. La construcción e implementación de estos inmuebles fueron efectuadas en terrenos cedidos por 99 años por el Instituto Peruano del Deporte y la municipalidad provincial. A partir del 5 de enero de 2015, la Federación tiene un nuevo directorio elegido para el período 2015 - 2018.

La Federación tiene por finalidad:

- Promover, dirigir, administrar y controlar la práctica del fútbol aficionado y no aficionado, de acuerdo con su estatuto, las normas reglamentarias que rigen esta disciplina y los reglamentos deportivos internacionales;
- Establecer sistemas, bases y reglamentos de campeonatos que permitan la práctica y promoción del fútbol en el país, así como organizar o aprobar los campeonatos de fútbol aficionado que corresponda y los de no aficionado;
- Ejercer la representación nacional en las competencias internacionales;
- Administrar sus bienes y recursos;
- Reconocer a las ligas departamentales dedicadas a la práctica del fútbol, así como también a los clubes de su disciplina;
- Autorizar y controlar la actuación de los equipos extranjeros en el país, conforme a las normas de la FIFA;
- Autorizar la intervención de equipos afiliados en competencias públicas, oficiales y no oficiales, nacionales e internacionales, organizadas por la propia institución afiliada o por entidades particulares a título privado;
- Reglamentar la afiliación de los jugadores en los clubes, dictar las normas básicas que regulen los contratos celebrados con ellos, y resolver en última instancia los conflictos que surjan en la ejecución de los mencionados contratos;
- Celebrar sin reserva ni limitación alguna, todos los acuerdos o contratos permitidos por las leyes y que sean necesarios o convenientes al cumplimiento a sus fines, funciones y atribuciones; y
- Ejercer las funciones y las atribuciones asignadas y relacionadas con sus fines propios de conformidad con la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, la normatividad internacional y de los estatutos de la Federación.

Los ingresos de la Federación comprenden principalmente:

- El 3% de la taquilla de los espectáculos de fútbol aficionado, establecido en la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte;
- El 10% de los derechos que se cobren por televisar y/o radiodifundir partidos de fútbol organizados por las ligas departamentales y los clubes profesionales, que se disputen en el Perú y en el extranjero, establecido en la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte;
- Los derechos de televisión y/o radiodifusión de los espectáculos futbolísticos en los que participen los seleccionados nacionales;
- Los originados por derechos de uso publicitario de los nombres, lemas y/o imágenes deportivas oficiales, con arreglo a la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte;
- Los rendimientos de los espectáculos futbolísticos que organice, incluidos los respectivos derechos de televisión y/o radiodifusión, y de la publicidad móvil o fija, según convenios;
- Los originados por las multas que imponga la Comisión de Justicia y la Comisión de Transferencia de jugadores y los derechos por el registro de contratos y otros servicios;
- Los excedentes que resulten por la participación de los seleccionados nacionales en torneos internacionales;
- Los derechos de afiliación de los clubes y de las ligas departamentales;
- Los derechos de afiliación de jugadores aficionados y profesionales en el ámbito nacional;
- El 2.5% del monto de la transferencia internacional de jugadores, cualquiera que sea la modalidad; y
- Los provenientes de donaciones y legados y los que, en general, adquiera por cualquier título legal.

1.2 Contratos suscritos vigentes -

Para financiar el proceso clasificatorio a la Copa del Mundo de la Selección Peruana de Mayores y la preparación de las selecciones de menores, la Federación ha suscrito los siguientes contratos:

1.2.1 Contratos de servicios publicitarios:

- a) Contrato suscrito el 1 de enero de 2015 con Coca-Cola Servicios de Perú S.A.C. en el que se le designa como patrocinador oficial de las Selecciones Nacionales de Fútbol del Perú en todas sus categorías, con una vigencia del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2018, para diversos eventos, por US\$4,080,000 (US\$533,000 por el año 2015 y 3 cuotas anuales de US\$1,182,333 por los años 2016 al 2018, más el Impuesto General a las Ventas).
- b) Contrato suscrito el 24 de octubre de 2014 con Unión de Cervecerías Peruanas Backus & Johnston S.A.A. (la Cervecería) en virtud del cual se designa a Cerveza Cristal como patrocinador oficial de las selecciones nacionales de fútbol de Perú, tanto masculinas como femeninas y las selecciones de fútbol playa masculinas y femeninas. Asimismo, se designa a Maltin Power como patrocinador oficial de las selecciones nacionales de fútbol de Perú de las categorías Sub-18 y menores a ésta. La vigencia de este contrato es del 1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2018 por una retribución de US\$3,600,000 más el Impuesto General a las Ventas (US\$900,000 anuales por los años 2015 al 2018). Adicionalmente, la Cervecería entregará anualmente, por el periodo comprendido entre julio de 2015 y julio de 2018, la suma de US\$200,000 para ser destinados única y exclusivamente a obras de responsabilidad social coordinadas entre la Federación y la Cervecería.
- c) Contrato suscrito el 2 de junio de 2015 con Automotores Gildemeister Perú S.A. (Hyundai) en el que se publicitará la marca Hyundai en diversos medios y eventos, con vigencia del 2 de junio de 2015 al 31 de julio de 2018 por US\$400,000 más el Impuesto General a las Ventas (US\$100,000 anuales por los años 2015 al 2018).

Estos contratos se encuentran registrados en el estado de ingresos, gastos y superávit acumulado en la cuenta de ingresos por patrocinio y publicidad según el devengo de dichos contratos (Nota 15).

1.2.2 Contratos de cesiones de derechos de transmisión:

- a) Contrato de cesión de derechos de transmisión televisada y radial, y de publicidad estática de las clasificatorias a la copa del mundo FIFA Rusia 2018 con Media Networks Latin América S.A.C. -

Contrato suscrito el 25 de junio de 2014 con Media Networks Latin América S.A.C. por la cesión de los derechos de transmisión televisada y radial, y de publicidad estática por los partidos de la selección peruana de fútbol disputados en el Perú en la Clasificatoria a la Copa del Mundo FIFA Rusia 2018 por US\$10,500,000 más el Impuesto General a las Ventas (US\$2,000,000 en el 2014, US\$3,400,000 en el 2015, US\$3,400,000 en el 2016 y US\$1,700,000 en el 2017). El contrato estuvo vigente al 31 de diciembre de 2017.

Estos ingresos se encuentran registrados en el estado de ingresos y gastos y superávit acumulado en la cuenta de ingresos por cesión de derechos televisivos (Nota 16).

- b) Contratos de cesión de derechos exclusivos para la transmisión de partidos de la selección de menores con Media Networks Latin América S.A.C.

Suscrito el 1 de julio de 2014 con Media Networks Latin América S.A.C. por la cesión de los derechos de transmisión y publicitarios de todos los partidos de fútbol que jueguen las selecciones nacionales de fútbol de menores y juveniles, que comprenden las siguientes categorías: (i) Sub 13, (ii) Sub 15, (iii) Sub 17 y (iv) Sub 20, por los años 2014 al 2018, por US\$1,160,000 más el Impuesto General a las Ventas (US\$200,000 para el 2014 y US\$240,000 por los años 2015 al 2018).

Estos ingresos se encuentran registrados en el estado de ingresos, gastos y superávit acumulado en la cuenta de ingresos por cesión de derechos televisivos (Nota 16).

- c) Contrato de cesión de derechos y prestaciones recíprocas relacionadas al plan estratégico -

Como parte de sus actividades orientadas a lograr el desarrollo y mejora del fútbol en el Perú, la Federación decidió implementar en todo el territorio nacional el denominado "Plan estratégico para el fortalecimiento del fútbol de menores" (en adelante el Plan Estratégico), a través del cual persigue la transformación del fútbol de menores en todas sus categorías, generando un modelo de desarrollo eficiente para el mismo en todo el Perú que permita conseguir las clasificaciones a los campeonatos mundiales de las diferentes categorías de menores.

En atención a lo señalado anteriormente, Media Networks Latin América S.A.C. y la Federación, con intervención de la FIFA, suscribieron el 1 de setiembre de 2014, el contrato marco por la cesión a favor de Media Networks Latin América S.A.C. de los derechos de transmisión y demás derechos vinculados al Plan Estratégico y a los proyectos que forman parte del mismo (en adelante el Contrato Marco) dicho contrato tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017. El Contrato Marco no incluye ni se hace extensivo a la selección peruana de fútbol en sus categorías de menores (Sub-20, Sub-17 y Sub-15), así como tampoco a los torneos internacionales en los cuales las referidas categorías de la selección peruana de fútbol participen.

En virtud de la suscripción del Contrato Marco, la Federación asume diversas obligaciones, siendo la principal llevar a cabo el diseño, la implementación, puesta en marcha y el desarrollo continuo del Plan Estratégico durante todo el plazo de duración del Contrato Marco, de modo tal que la misma esté en condición de ceder a Media Networks Latin América S.A.C. todos los derechos que son objeto del Contrato Marco. Para estos efectos, el Plan Estratégico a ser desarrollado por la Federación se ceñirá a las pautas que se detallan a continuación:

Objetivos del Plan Estratégico -

- Ampliar el universo de futbolistas (varones y mujeres) infantiles y juveniles en el Perú, promoviendo torneos masivos y selectivos en todo el país. Como consecuencia de esta acción se busca lograr un número amplio de clubes organizados y formalizados en competencias continuas.
- Constituir los denominados "Centros de Alto Rendimiento" (CAR), con comandos técnicos permanentes, en nueve regiones del interior del Perú para el descubrimiento y desarrollo de nuevos talentos.
- Lograr homogenizar el trabajo de formación de menores a través de la construcción de un modelo metodológico y educativo moderno, el cual se aplicará a través de capacitaciones y que tendrá como consecuencia la excelencia organizativa y de gestión en todo ámbito, generando el fortalecimiento de los clubes de fútbol.
- Promover el desarrollo de los valores personales en todos los actores involucrados, incidiendo fundamentalmente en los niños y jóvenes, quienes teniendo el fútbol como medio puedan lograr ser además de deportistas destacados, excelentes y ejemplares ciudadanos.

Etapas de implementación y ejecución del Plan Estratégico -

Un tiempo total de tres años y cuatro meses, entre los meses de setiembre de 2014 y diciembre de 2017.

Inversión a ser realizada por la Federación en el Plan Estratégico -

La Federación invierte un mínimo de US\$550,000 en la implementación y el desarrollo del Plan Estratégico. Esta inversión proviene de financiamiento directo obtenido de la FIFA. Estos gastos se encuentran registrados en el estado de ingresos, gastos y superávit acumulado en la cuenta de gastos de selección de menores (Nota 20).

Estrategia -

La estrategia para el desarrollo y el logro de los objetivos perseguidos por el Plan Estratégico está basada en la ejecución y fortalecimiento por parte de la Federación de cuatro proyectos que formarán parte integrante del mismo, los cuales tienen como eje transversal la formación de las categorías menores de manera permanente. Los proyectos que integran el Plan Estratégico son los indicados a continuación:

- Proyecto *FIFA Goal*, cuyo objetivo es lograr un sistema de formación futbolística de menores a través de Centros de Alto Rendimiento (CAR) organizados y eficientes en un mínimo de 9 departamentos del país, con la finalidad de que éstos nutran a la selección nacional.
- Proyecto *Desafío 2020*, cuyo objetivo es el de desarrollar de manera organizada el fútbol en todo el territorio peruano a través de una estrategia basada en cuatro ejes: reglamentación, capacitación, competencias y autogestión.
- Proyecto Nacional "*Creciendo con el Fútbol*", cuyo objetivo es el de desarrollar en 25 regiones del Perú una acción de promoción para la masificación infantil del fútbol, con el propósito de lograr avances significativos en la construcción de una cultura deportiva dirigida a validar los derechos de los niños y adolescentes a generar oportunidades y a lograr la cohesión social en el país.
- Proyecto "*Copa Federación y Copa Federativa Nacional*", que constituyen torneos de fútbol de menores organizados y gestionados por la Federación, orientados a formular un modelo unitario que sirva de plataforma para desarrollar el fútbol de menores en todo el Perú, promoviendo el liderazgo de la Federación en todo lo relacionado con el mismo. La Copa Federación (Lima) es la matriz de la Copa Federativa Regional, a desarrollarse en 25 regiones del Perú.

Por su parte, Media Networks Latin América S.A.C. asume diversas obligaciones, siendo la principal, un pago de US\$550,000 más el Impuesto General a las Ventas entre octubre de 2014 y agosto de 2017 por el proyecto "Desafío 2020" (US\$150,000 en el año 2014 y 3 cuotas anuales iguales entre los años 2015 y 2017); y un pago de US\$550,000 más el Impuesto General a las Ventas entre octubre de 2014 y agosto de 2017 para el proyecto "Creciendo con el fútbol" (US\$150,000 en el año 2014 y 3 cuotas anuales iguales entre los años 2015 y 2017).

Los ingresos mencionados anteriormente se encuentran registrados en el estado de ingresos, gastos y superávit acumulado en el rubro Ingresos por Patrocinio y Publicidad (Nota 15).

El Contrato Marco tiene un plazo de duración de 3 años y 4 meses, el cual comenzó a computarse a partir del 1 de setiembre de 2014 y culminó el 31 de diciembre de 2017. Este convenio no fue renovado; sin embargo, la Federación continúa desarrollando todas estas actividades con recursos propios y los fondos del programa "Forward" de la FIFA.

d) Contrato de cesión de derechos de transmisión del torneo nacional de promoción y reserva y prestaciones recíprocas -

Contrato suscrito el 1 de febrero de 2010 con Media Networks Latin América S.A.C. por la cesión en exclusiva a favor de este último de los derechos de transmisión y derechos publicitarios que se generen de la realización de las ediciones del Torneo de promoción y reservas correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012. Media Networks Latin América S.A.C. asumió única y exclusivamente los gastos relacionados con el transporte, alimentación y alojamiento requeridos para la realización del mencionado torneo. El contrato tuvo un plazo de duración de 3 años, el cual comenzó a computarse el 1 de enero de 2010 y culminó el 31 de diciembre de 2012. Con fecha 17 de febrero de 2013 se suscribió una adenda mediante el cual se prorroga a los torneos de los años 2013, 2014, 2015 hasta el 31 de mayo 2016. El 1 de junio de 2016 se suscribió un nuevo contrato con Media Networks Latin América S.A.C. por la cesión en exclusiva de los derechos de transmisión y derechos publicitarios que se generen de la realización de las ediciones del Torneo de Promoción y Reservas correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018 por un total de S/9,500,000. El contrato tiene un plazo de duración de 3 años, el cual comenzó a computarse el 1 de junio de 2016 y culminará el 31 de diciembre de 2018.

1.2.3 Contrato de auspicio y licencia -

Contrato suscrito el 8 de marzo de 2013 con KS Depor S.A. (en adelante KS), licenciataria de la marca "Umbro", con vencimiento el 31 de julio de 2018. Bajo este contrato, KS se obliga a ejecutar, principalmente, las siguientes prestaciones a favor de la Federación:

- El pago de US\$2,300,000 desde el año 2014 hasta el año 2018 (US\$300,000 en 2014, US\$600,000 en 2015, 2016 y 2017 y US\$200,000 en 2018). Este ingreso se encuentra registrado en el estado de ingresos, gastos y superávit acumulado en la cuenta Ingresos por Patrocinio y Publicidad (Nota 15).
- El pago del 15% de las ventas netas de los productos iguales a la indumentaria deportiva para las selecciones de fútbol y futsal y otros productos de la marca Umbro acordados, que KS hubiese vendido al por mayor o menor (en adelante la regalía). La regalía no puede ser inferior a los US\$250,000 por año. Este ingreso se encuentra registrado en el estado de ingresos, gastos y superávit acumulado en la cuenta de Otros ingresos.
- En la medida que se cumplan ciertas condiciones estipuladas, KS entregará premios a la Federación.
- Transferir a la Federación la indumentaria deportiva, libre de pago dinerario, según la naturaleza, características y cantidades acordadas.
- Con la colaboración de Umbro International Limited, KS desarrollará el balón oficial de la Federación con el que se jugarán todos los partidos, cualquiera sea su clase, en los que las selecciones de fútbol y futsal jueguen en condición de local. KS se obligó y entregó a la Federación anualmente 400 balones oficiales.

La Federación se obliga a ejecutar, principalmente, las siguientes prestaciones a favor de KS:

- KS será el único y exclusivo auspiciador y proveedor de indumentaria deportiva de las selecciones de fútbol y futsal quedando por tanto autorizado a utilizar las denominaciones de "Auspiciador", "Auspiciador oficial", "Auspiciador exclusivo de indumentaria deportiva", "Proveedor exclusivo de indumentaria deportiva" u otras que denoten tales condiciones. Durante la vigencia del contrato, la Federación no puede tener patrocinadores ni auspiciadores de indumentaria deportiva distintos a KS.
- La Federación se obliga a que las selecciones de fútbol y futsal utilicen exclusivamente la indumentaria deportiva y los balones provistos por KS en los eventos y circunstancias acordados.
- KS tendrá la licencia exclusiva para utilizar los signos distintivos de la Federación y todos los emblemas oficiales de la Federación, para la fabricación, promoción, distribución, y comercialización de la indumentaria deportiva para las selecciones de fútbol y futsal y los productos iguales a la indumentaria deportiva para las selecciones de fútbol y futsal y otros productos de la marca Umbro acordados.

El contrato con KS no ha sido renovado, por lo que la Federación suscribió un contrato el 16 de agosto de 2017 con la empresa superdeporte plus s.a. titular de la marca marathon para que sea el nuevo patrocinador de la indumentaria deportiva de las diversas selecciones nacionales de fútbol a partir del 1 de agosto del año 2018.

Asimismo, SUPERDEPORTE PLUS S.A. se comprometió pagar a la Federación como retribución fija los siguientes importes:

<u>Año</u>	<u>Importe</u> <u>US\$</u>
Año 2018	1,750,000
Año 2019	2,000,000
Año 2020	2,020,000
Año 2021	2,160,000
Año 2022	2,240,000

Al 31 de diciembre de 2017, superdeporte plus s.a. ha efectuado un pago adelantado ascendente a US\$1,381,375.

1.2.4 Aportes de la Conmebol:

Para el año 2017 los aportes de la Conmebol corresponden principalmente a:

- Aporte para ayuda social a la población del norte del Perú por los desastres causados por el Fenómeno del Niño por un importe de US\$500,000, equivalente a S/1,620,000.
- Aportes por programas deportivos diversos en Fútbol Femenino, Fútbol y Fútbol Playa por un total de US\$164,539, equivalente a S/500,000 aproximadamente.

Los ingresos obtenidos por los aportes de la Conmebol están presentados en el rubro "Otros ingresos" (Nota 17)

1.2.5 Aportes de la FIFA:

Para el año 2017 la FIFA entregó a la Federación un adelanto para gastos de preparación de la selección nacional de fútbol en la Copa del Mundo Rusia 2018 por el importe de US\$1,500,000, el cual fue registrado en el rubro cuentas por pagar comerciales en el estado de situación financiera como un anticipo.

Por otro lado, también entrego fondos para el programa de desarrollo "Forward" 2017, por los siguientes conceptos:

- Cada federación dispondrá de US\$750,000 al año para proyectos relacionados con el fútbol, como infraestructura, competiciones y fútbol femenino; y
- Cada federación recibirá hasta US\$500,000 al año para gastos operativos en el ámbito de la administración y la gobernanza, entre otros.

Los ingresos obtenidos por los aportes de la FIFA están presentados en el estado de ingresos, gastos y superávit acumulado en el rubro "Otros Ingresos" (Nota 17).

1.3 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, han sido aprobados a la fecha por la Gerencia de la Federación y serán puestos a disposición de la Junta Directiva para su aprobación definitiva en octubre de 2018.

2 RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación -

Los estados financieros de la Federación han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú corresponden a las disposiciones legales sobre la materia y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Contaduría Pública de la Nación, a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Las NIIF incorporan a las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a los pronunciamientos de los comités de interpretaciones SIC y CINIIF.

A la fecha de los estados financieros, el CNC ha oficializado a través de las siguientes Resoluciones, la aprobación de las NIIF revisados emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB):

<u>Resolución</u>	<u>Fecha</u>
060-2016-EF/30	4 de febrero de 2016
061-2016-EF/30	2 de abril de 2016
062-2016-EF/30	14 de junio de 2016
063-2016-EF/30	7 de setiembre de 2016
002-2017-EF/30	4 de abril de 2017
003-2017-EF/30	23 de agosto de 2017
005-2017-EF/30	15 de enero de 2018
001-2018-EF/30	27 de abril de 2018

La Federación utiliza las NIIF aprobadas por el CNC, sin haber aplicado la NIIF 1, "Adopción por Primera Vez de las NIIF," y con las prácticas contables aceptadas en Perú para los activos fijos e intangibles, según se describen en esta Nota.

Los estados financieros surgen de los registros de contabilidad de la Federación y han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las instalaciones deportivas, las cuales son contabilizadas a su valor revaluado.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Federación. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

2.1.1 Cambio en política contable -

El 1 de enero de 2016, La Federación adoptó el cambio de política contable en el reconocimiento y medición de las instalaciones deportivas del método del costo al método de revaluación, tal como se indica en las Notas 2.5 y 4.

2.2 Traducción de moneda extranjera -

Moneda funcional y de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Federación se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en Soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Federación.

Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el rubro "diferencia en cambio, neta" del estado de ingresos, gastos y superávit acumulado.

2.3 Efectivo y equivalente de efectivo -

El efectivo y equivalente de efectivo incluye el efectivo de libre disponibilidad y depósitos a la vista en bancos con vencimientos menores a 60 días.

2.4 Activos financieros -

Clasificación -

La Federación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, ii) préstamos y cuentas por cobrar, iii) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, y iv) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Federación solo mantiene activos financieros en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar.

Préstamos y cuentas por cobrar -

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera que clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y las cuentas por cobrar se incluyen en los siguientes rubros del estado de situación financiera: efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Reconocimiento y medición -

Los préstamos y cuentas por cobrar se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente, cuando el efecto del costo del dinero en el tiempo es importante, a su costo amortizado por el método de interés efectivo.

Las cuentas por cobrar comerciales cuentan con un promedio de cobro de 110 días. No existen montos significativos de ventas que se aparten de las condiciones de crédito habituales, razón por la que no se ha identificado algún componente financiero en las ventas de bienes y servicios.

Deterioro -

La Federación evalúa al final de cada período si existe evidencia objetiva de deterioro de sus préstamos y cuentas por cobrar o de un grupo de estos activos financieros. Se reconoce una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo ("evento que origina la pérdida") y si el evento (o eventos) que origina la pérdida tiene impacto en el estimado de los flujos de efectivo de estos activos financieros que se pueda estimar de manera confiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicios de que el deudor o grupo de deudores está experimentando dificultades financieras significativas; como son: i) el atraso del principal de su deuda, ii) la probabilidad de que el deudor entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y iii) circunstancias en que información observable indique que existe una reducción en el estimado de los futuros flujos de efectivo esperados del activo, como son, cambios en vencimientos o en las condiciones económicas relacionadas con incumplimiento de pagos.

El monto de la pérdida por deterioro de los préstamos y cuentas por cobrar se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo pérdidas crediticias futuras en las que no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de ingresos, gastos y superávit acumulado.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y si dicha disminución se relaciona objetivamente con un evento que haya ocurrido después que se reconoció dicho deterioro, la reversión del deterioro reconocido previamente se reconoce en el estado de ingresos, gastos y superávit acumulado.

2.5 Instalaciones deportivas, mobiliario y equipo -

Las partidas del rubro instalaciones deportivas se registran inicialmente al costo y posteriormente al valor de revaluación, importe basado en evaluaciones de tasadores independientes, menos su depreciación acumulada y, si las hubiera, pérdidas acumuladas por deterioro. Las valuaciones son realizadas con la suficiente regularidad a fin de asegurar que los valores razonables de los activos revaluados no difieran materialmente del importe en libros. Cualquier depreciación acumulada a la fecha de revaluación es ajustada de manera proporcional al costo histórico y el valor revaluado.

Las demás partidas del rubro se registran a su costo histórico menos su depreciación acumulada y, si las hubiera, las pérdidas acumuladas por deterioro. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Federación y el costo de estos activos se pueda medir confiablemente.

Los gastos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de instalaciones deportivas, mobiliario y equipo se capitalizan por separado, castigándose el valor en libros del componente que se reemplaza. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de ingresos, gastos y superávit acumulado en el periodo en el que estos se incurren.

La depreciación de estos bienes se calcula por el método de línea recta para asignar su costo durante el estimado de su vida útil como sigue:

	<u>Porcentaje máximos</u>
Instalaciones deportivas	5%
Muebles y enseres	10%
Equipos de cómputo	25%
Equipos diversos	10%
Vehículos	20%

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Los resultados por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos y se incluyen en el estado de ingresos, gastos y superávit acumulado.

2.6 Activos intangibles -

Los activos intangibles adquiridos por separado se miden al costo en su reconocimiento inicial y posteriormente se reconocen al costo menos la amortización acumulada y si las hubiera, las pérdidas de deterioro acumuladas.

Las vidas útiles de los activos intangibles se revisan para determinar si son definidas o indefinidas. La Federación no tiene activos intangibles con vidas útiles indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles definidas se amortizan durante sus vidas económicas y se evalúan si su valor se ha deteriorado cuando existen indicios objetivos de deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización de un activo intangible con vida útil definida se revisa por lo menos una vez a la fecha de cada estado de situación financiera. La vida útil de los activos intangibles se estima en 8 años.

Los activos intangibles comprenden licencias de Google, software de recursos humanos, licencias SAP Business One y licencias de software de medición de desempeño deportivo.

2.7 Deterioro de activos no financieros -

Los activos sujetos a depreciación y amortización se someten a pruebas de deterioro cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor en libros pueda no ser recuperable. En caso que el valor en libros del activo exceda su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de ingresos, gastos y superávit acumulado. El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable y su valor en uso.

El valor razonable es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición final al término de su vida útil.

Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo (unidades generadoras de efectivo).

Si el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su valor recuperable, se contabiliza una provisión para registrar el activo al monto menor. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de ingresos, gastos y superávit acumulado. Una pérdida por deterioro es extornada si se ha producido algún cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable, solamente en la medida que el valor en libros del activo no exceda su respectivo valor razonable que se habría determinado, neto de depreciación y amortización, si no se hubiera reconocido pérdida por deterioro alguna.

2.8 Pasivos financieros -

La Federación clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías: i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas y ii) otros pasivos financieros. La clasificación depende del propósito por el cual se asumieron los pasivos y la forma como éstos son gestionados.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los pasivos financieros de la Federación se clasifican en la categoría Otros pasivos financieros y se incluyen en los siguientes rubros del estado de situación financiera: Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las características y tratamiento de los pasivos financieros se exponen a continuación:

a) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar -

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de las operaciones y se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente, cuando el costo del dinero en el tiempo es relevante, a su costo amortizado por el método de interés efectivo.

2.9 Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros se compensan y su valor neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible que permita compensarlos y existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente.

2.10 Arrendamientos operativos -

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son retenidos por el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo incluyendo pagos adelantados (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan al estado de ingresos, gastos y superávit acumulado sobre la base del método de línea recta en el período del arrendamiento.

2.11 Provisiones -

Las provisiones son reconocidas cuando la Federación tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Federación tenga que desprenderse de recursos, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.12 Beneficios de personal -

- Vacaciones al personal -

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales y otras ausencias remuneradas del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

- Gratificaciones -

La Federación reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre la base del devengado y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Perú. El gasto anual por gratificaciones corresponde a dos remuneraciones que se pagan en julio y diciembre.

- Compensación por tiempo de servicios (CTS) -

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Federación corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación peruana vigente, la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año y que tienen carácter cancelatorio. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Federación no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

2.13 Pasivos y activos contingentes -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se producirá un ingreso de recursos.

2.14 Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar y corresponden a los servicios de publicidad, cesión de derechos de televisión, derechos por transferencias, aportes de la FIFA y la Conmebol, entre otros, generados en el curso normal de las operaciones y son mostrados netos de impuestos a las ventas.

Los ingresos por las cesiones de derechos televisivos y/o publicitarios (retribuciones que son calculadas conforme a los contratos suscritos con cada cliente), derechos de transferencia, aportes, entre otros relacionados, son registrados en los resultados del ejercicio a medida que se devengan.

Los aportes de la FIFA y la Conmebol y los otros ingresos, tales como los derechos por transferencia de jugadores y las tasas por reclamos, son reconocidos en el momento en que se recibe la contraprestación.

2.15 Cambios en políticas contables y revelaciones -

a) *Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigencia a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017 -*

- Iniciativas de revelación - Modificaciones a la NIC 7, "Estado de flujos de efectivo"

Producto de esta modificación, se requiere que se divulgue en los estados financieros una explicación numérica de los cambios que se han presentado en el año en los pasivos vinculados con actividades de financiamiento. Esta explicación se aplica a los cambios que surgen de operaciones que generen flujos de efectivo, tales como desembolsos y pagos de préstamos; así como a los cambios que surgen de operaciones que no generen flujo de efectivo, tales como la incorporación de pasivos como resultado de una adquisición de un negocio, extinción de deudas, devengo de intereses y diferencias de cambio no realizadas. Se debe incluir, además, los cambios vinculados a activos financieros en la medida que sus flujos de efectivo son o serán incluidos en los flujos de efectivo relacionados con actividades de financiamiento, tal es el caso de, por ejemplo, activos que cubren pasivos vinculados a actividades de financiamiento.

La Federación ha considerado los requerimientos de estas modificaciones, los cuales no tienen impacto en los presentes estados financieros.

b) *Nuevas normas y modificaciones a normas emitidas vigentes para el ejercicio que se inicia el o después del 1 de enero de 2018 y que no han sido adoptadas anticipadamente -*

- NIIF 9, "Instrumentos financieros" -

La NIIF 9 "Instrumentos financieros", reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición" y modifica ciertos criterios para la clasificación y medición de activos y pasivos financieros. Asimismo, modifica los criterios para el reconocimiento de pérdidas por deterioro de activos financieros, planteando un enfoque en función de un modelo que se basa en estimar la "pérdida esperada" de la cartera de créditos que reemplazará el modelo actual de la NIC 39 que estima la provisión por deterioro de activos financieros con base en el concepto de "pérdidas incurridas". La NIIF 9 también modifica las condiciones que una entidad debe cumplir para aplicar contabilidad de cobertura, se pretende que estas condiciones estén más alineadas con las prácticas comunes de administración de riesgos de la entidad. La NIIF 9 es efectiva a partir de estados financieros iniciados el 1 de enero de 2018 y se permite su adopción anticipada.

- NIIF 15, "Ingresos provenientes de contratos con clientes" -

NIIF 15 "Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes", reemplazará a la NIC 18, "Ingresos de actividades ordinarias" y a la NIC 11 "Contratos de construcción" y desarrolla un único criterio para el reconocimiento de los ingresos, el cual pone énfasis en las obligaciones de desempeño que adquiere el vendedor a fin de determinar la oportunidad y cuantía en la que los ingresos deben ser reconocidos, otorgando mayor importancia a la transferencia de control que a la transferencia de riesgos y beneficios. De igual forma, amplía las guías que pueden ser usadas como referencia para su implementación. La NIIF 15 es efectiva a partir de estados financieros iniciados el 1 de enero de 2019 y se permite su adopción anticipada.

- NIIF 16, "Arrendamientos" -

Con fecha 13 de enero de 2016, se emitió la NIIF 16 "Arrendamientos" que reemplaza a las actuales normas vinculadas al tratamiento de arrendamientos (NIC 17 "Arrendamientos" y CINIIF 4 "Contratos que podrían contener un arrendamiento" y otras interpretaciones relacionadas). La NIIF 16 plantea una nueva definición de arrendamiento y un nuevo modelo contable que impactará sustancialmente a los arrendatarios. Como resultado del nuevo modelo, una entidad reconocerá en su estado de situación financiera al inicio del arrendamiento un activo que representa su derecho de uso del bien arrendado y una deuda por la obligación de efectuar los pagos futuros contractuales. El activo y pasivo se medirán en el reconocimiento inicial por el valor presente de los pagos mínimos del contrato. Con este cambio se espera que una cantidad importante de arrendamientos clasificados con las reglas actuales como "arrendamientos operativos" serán reflejados en el estado de situación financiera desde el inicio del arrendamiento.

Este nuevo modelo aplica para todos los contratos que califiquen como arrendamientos con excepción de contratos con plazo de duración menor a 12 meses (considerando para dicha determinación la evaluación de qué tan probable es la posibilidad de prórroga) y contratos de arrendamientos de bienes menores.

La NIIF 16 es efectiva a partir de ejercicios económicos iniciados el 1 de enero de 2019 y se permite su adopción anticipada, siempre que se adopte también la NIIF 15 de forma anticipada. Al 31 de diciembre de 2016, la Federación no mantiene contratos de arrendamiento operativo importantes o con plazo de duración mayor a 12 meses, por lo tanto no espera que esta norma pueda tener un impacto significativo en los estados financieros.

La Federación se encuentra en un proceso de evaluación del impacto de estas normas en la preparación de sus estados financieros. No se espera que otras NIIF o interpretaciones CINIIF que aún no están vigentes puedan tener un impacto significativo en los estados financieros de la Federación.

3 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Federación la exponen a una variedad de riesgos financieros como son: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio y riesgo de valor razonable de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, por los cuales la Gerencia trata de minimizar sus potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Federación. A continuación se presentan los riesgos financieros a los que está expuesta la Federación:

a) Riesgo de mercado -

i) Riesgo de tipo de cambio -

Las transacciones en moneda extranjera están expresadas en dólares estadounidenses y se relacionan con las operaciones comerciales de la Federación, por lo que está expuesta al riesgo de verse afectada por la variación en el tipo de cambio de dicha moneda. Para mitigar esta exposición, los flujos de caja en moneda extranjera son revisados por la Gerencia continuamente. La Federación ha decidido aceptar el riesgo de tipo de cambio por lo que no ha realizado operaciones con productos derivados para su cobertura.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Federación mantiene los siguientes activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses:

	<u>2017</u> US\$	<u>2016</u> US\$
Activos:		
Efectivo y equivalente de efectivo	6,267,470	11,028,387
Cuentas por cobrar comerciales	8,105,601	6,866,758
Otras cuentas por cobrar	<u>464,528</u>	<u>348,224</u>
	<u>14,837,599</u>	<u>18,243,369</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	(9,928,809)	(1,284,907)
Otras cuentas por pagar	<u>(862,739)</u>	<u>(1,085,057)</u>
	<u>(10,791,548)</u>	<u>(2,369,964)</u>
Activo neto	<u>4,046,051</u>	<u>15,873,405</u>

Al 31 de diciembre de 2017, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en dólares estadounidenses están expresados en Soles al tipo de cambio publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esa fecha, ascendente a S/3.238 y S/3.245 por US\$1.00 para activos y pasivos, respectivamente (S/3.352 y S/3.360 al 31 de diciembre de 2016).

En los años 2017 y 2016, la Federación registró ganancias en cambio por S/2,496,988 y S/2,840,786, respectivamente, y pérdidas en cambio por S/3,954,098 y S/3,580,614 respectivamente.

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad en los resultados de los años 2017 y 2016 si el Sol se hubiera revaluado/devaluado 5% respecto al dólar estadounidense, manteniendo a todas las demás variables constantes:

<u>Análisis de sensibilidad</u>	<u>Cambio en las tasas de tipo de cambio</u>	<u>Efecto en el superávit del año</u>	
		<u>2017</u> S/	<u>2016</u> S/
Revaluación	5%	(23,265)	(44,801)
Devaluación	5%	23,265	44,801

ii) Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo -

La Federación no mantiene activos ni pasivos significativos que generen intereses, los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Federación son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

b) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito de la Federación surge del efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de sus clientes, que incluye a los saldos pendientes de cuentas por cobrar. Respecto a bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de "B".

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, la Gerencia considera que el riesgo de crédito es limitado, debido a que la Federación efectúa sus principales operaciones con entidades reconocidas como lo son auspiciadores (ver Nota 1).

Sin embargo, con respecto a las cuentas por cobrar a clubes profesionales, existe un riesgo de incobrabilidad ya que depende de la situación financiera de cada uno de ellos, además del hecho de que los mismos se mantengan participando en la primera división profesional. Con la finalidad de reducir dicho riesgo, la Federación tiene la opción de suspender al club que no cumpla con pagar las deudas contraídas, así como efectuar acuerdos de pago diferidos de 1 a 2 años sobre deudas vencidas. La exposición sobre dicho riesgo de incobrabilidad es asumido por la Federación.

c) Riesgo de liquidez -

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Federación mantiene suficiente efectivo y equivalente de efectivo para afrontar sus obligaciones de corto plazo.

3.2 Estimación del valor razonable -

Los diferentes niveles de determinación del valor razonable se han definido de la siguiente manera:

- Nivel 1: Se usan valores de cotización en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Se usa información sobre el activo o pasivo distinta a valores de cotización pero puede ser confirmada, sea directa (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, proveniente de precios).
- Nivel 3: Se usa información sobre el activo o pasivo que no se basa en datos que se puedan confirmar en el mercado (es decir, información no observable).

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros corrientes de la Federación al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo. Respecto a las cuentas por cobrar a largo plazo, la Federación mantiene las mismas a su valor nominal, ya que considera que la diferencia respecto a su valor razonable no es significativa.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

Los estimados y criterios contables usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Federación efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos son los siguientes:

Provisión por deterioro de cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar -

La Federación revisa los vencimientos de las partidas por cobrar con el propósito de determinar en forma razonable la suficiencia de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar. Dicha revisión se basa en la situación financiera de los auspiciadores y clubes profesionales, la cual es constantemente monitoreada para asegurar lo adecuado de la estimación en los estados financieros.

La Gerencia considera que la provisión por deterioro de cuentas por cobrar cubre los riesgos de la cobrabilidad de su cartera. Esta estimación se realiza con cargo al estado de ingresos, gastos y superávit acumulado en el periodo que se evidencia el deterioro.

Provisiones -

La Federación adopta el criterio de reconocimiento de provisiones mencionados en la Nota 2.11. La Federación cuenta con asesoría profesional en material legal y laboral al momento de tomar alguna decisión sobre asuntos legales. Aun cuando la Gerencia considera que sus estimaciones en materia legal y laboral son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancias con el organismo regulador en la interpretación de normas que requieran de ajustes en el futuro.

Revaluación -

La Federación adoptó el cambio de política contable en el reconocimiento y medición de las instalaciones deportivas dentro del rubro de "Instalaciones deportivas, mobiliario y equipo, neto"; de ser medidas y reconocidas bajo el método del costo al método de revaluación. La estimación del valor revaluado se efectúa con la participación de un perito independiente. Dicho cambio responde a una mejor representación del valor de las instalaciones deportivas en los estados financieros, el cual fue adoptado desde el 1 de enero de 2016, y ha sido aplicado prospectivamente.

5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Instrumentos financieros por categoría -

La clasificación de los instrumentos financieros por categoría es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
	S/	S/
Activos financieros -		
Préstamos y cuentas por cobrar:		
Efectivo y equivalente de efectivo	29,320,333	42,378,685
Cuentas por cobrar comerciales	28,705,685	25,091,823
Otras cuentas por cobrar (*)	<u>963,683</u>	<u>1,040,395</u>
	<u>58,989,701</u>	<u>68,510,903</u>
Pasivos financieros -		
Otros pasivos financieros:		
Cuentas por pagar comerciales (*)	31,177,467	2,321,289
Otras cuentas por pagar (*)	<u>4,207,406</u>	<u>3,448,539</u>
	<u>35,384,873</u>	<u>5,769,828</u>

(*) No incluyen anticipos, tributos, depósitos en garantía y entregas a rendir cuenta.

5.2 Calidad crediticia de los activos financieros -

La calidad crediticia de los activos financieros que no están ni vencidos ni deteriorados puede ser evaluada con referencia a calificaciones de riesgo externas (si existen) o sobre la base de información histórica sobre los índices de incumplimiento de sus contrapartes. La calidad crediticia de los activos financieros se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
	S/	S/
Efectivo y equivalente de efectivo -		
Banco de Crédito del Perú (A+)	9,275	1,164
Banco Internacional - Interbank (A)	20,492,778	15,064,185
BBVA - Banco Continental (A+)	1,650,828	1,709,745
Banco GNB (A-)	430	793
Banco de la Nación (A)	18,683	159,342
Scotiabank (A+)	<u>6,959,526</u>	<u>25,423,021</u>
	<u>29,131,520</u>	<u>42,358,250</u>

Las clasificaciones en el cuadro anterior se derivan de las agencias clasificadoras de riesgo autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el riesgo de crédito se describe en la nota 3-b.

6 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre el rubro comprende:

	2017	2016
	S/	S/
Fondos fijos	188,813	20,435
Cuentas corrientes (a)	6,988,395	13,881,654
Depósitos a plazo (b)	<u>22,143,125</u>	<u>28,476,596</u>
	<u>29,320,333</u>	<u>42,378,685</u>

- (a) Las cuentas corrientes corresponden a saldos mantenidos en bancos locales, están denominados en soles y dólares estadounidenses por S/287,182 y US\$2,065,089, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017 (S/2,759,363 y US\$3,318,106, respectivamente, al 31 de diciembre de 2016) y son de libre disponibilidad.
- (b) Al 31 de diciembre de 2017 el saldo comprende principalmente a depósitos a plazo fijo por S/8,487,715 y US\$4,202,381 en el Banco Interbank y Sotiabank (S/2,631,733 y US\$2,015,281 en el Banco Interbank y US\$5,695,000 en el Banco Scotiabank al 31 de diciembre de 2016), los cuales tienen una duración promedio de tres meses y devengan intereses a una tasa anual de 1.5%.

7 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre el rubro comprende:

	<u>2017</u> S/	<u>2016</u> S/
Facturas por cobrar auspiciadores -		
KS Depor S.A.	7,860,737	2,203,781
Media Networks Latin América S.A.C.	4,822,702	2,555,283
Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Jhonston S.A.A.	2,676,476	2,727,343
Coca Cola Servicios del Perú S.A.C.	2,545,958	241,468
Automotores Gildemeister del Perú S.A.	964,409	1,626,585
Corporación Lindley S.A.	514,200	-
BBVA – Banco Continental	320,801	-
Telefonica Del Perú S.A.	312,346	-
Alicorp S.A.A.	195,837	-
Nestle Marcas Perú S.A.C.	179,183	-
Productos Paraíso del Perú S.A.C.	143,454	-
Autosafe	<u>109,837</u>	<u>-</u>
	<u>20,645,940</u>	<u>9,354,460</u>
Diversas -		
Clubes profesionales (a)	10,482,232	13,168,017
Conmebol	848,730	840,000
FIFA	32,450	2,551,500
Asociación deportiva de futbol profesional - ADFP	8,066	595,067
Otros	<u>1,391,074</u>	<u>849,315</u>
	12,762,552	18,003,899
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	<u>(4,702,807)</u>	<u>(2,266,536)</u>
	<u>28,705,685</u>	<u>25,091,823</u>
Parte corriente	28,705,685	20,784,879
Parte no corriente	-	4,306,944

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 las cuentas por cobrar a los clubes profesionales por US\$3,230,272 (equivalente a S/10,482,232) y US\$3,917,051 (equivalente a S/13,168,017), respectivamente, corresponden principalmente al 10% de derechos televisivos y el 2.5% de las transferencias internacionales de jugadores.

Al 31 de diciembre de 2017, la Federación ha suscrito convenios de pago de deuda con los clubes profesionales determinando vencimientos hasta el año 2018. Dichas cuentas por cobrar no generan intereses.

El movimiento anual de la provisión por cobranza dudosa para las cuentas por cobrar comerciales es el siguiente:

	<u>2017</u> S/	<u>2016</u> S/
Saldo inicial	2,266,536	2,195,084
Adiciones	2,496,447	103,677
Diferencia en cambio	<u>(60,176)</u>	<u>(32,225)</u>
Saldo final	<u>4,702,807</u>	<u>2,266,536</u>

La provisión de cobranza dudosa está íntegramente relacionada con las deudas de clubes profesionales que no participan en la primera división de fútbol profesional.

La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales no deterioradas es la siguiente:

	<u>2017</u> S/	<u>2016</u> S/
Vigentes	22,725,805	20,245,307
Vencidas hasta 30 días	6,029,989	4,475,180
Vencidas entre 31 y 180 días	4,192,893	2,194,631
Vencidas más de 360 días	<u>459,805</u>	<u>443,241</u>
	<u>33,408,492</u>	<u>27,358,359</u>

La Federación, de acuerdo con sus políticas y las gestiones realizadas por el departamento de cobranzas, considera que la provisión que mantiene al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es suficiente para cubrir cualquier riesgo de incobrabilidad.

8 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre el rubro comprende:

	<u>2017</u> S/	<u>2016</u> S/
Entregas a rendir cuenta	1,217,572	468,072
Anticipos a proveedores	239,508	774,258
Préstamos al personal y terceros	170,906	255,054
Depósitos en garantía	369,475	246,938
Créditos fiscales	105,183	588,634
Otros	<u>772,77</u>	<u>785,341</u>
	<u>2,895,421</u>	<u>3,118,297</u>

El saldo de entrega a rendir cuenta al 31 de diciembre de 2017, comprende principalmente desembolsos para la preparación de la Copa América 2018 de fútbol femenino, participación de fútbol playa y futsal en torneos de 2018 y preparación para las finales de los torneos de menores a realizarse a inicios de 2018.

9 INSTALACIONES DEPORTIVAS, MOBILIARIO Y EQUIPO

A continuación se presenta el movimiento y la composición del rubro:

	<u>Saldo inicial</u> S/	<u>Transferencias</u> S/	<u>Adiciones</u> S/	<u>Castigo y/o bajas</u> S/	<u>Saldo final</u> S/
Año 2017					
Costo:					
Instalaciones deportivas	26,353,856	127,502	942,798	-	27,424,156
Muebles y enseres	1,040,154	-	42,235	(646,389)	436,000
Equipos de cómputo	782,216	-	315,257	(579,895)	517,578
Equipos diversos	1,508,841	-	278,143	(975,280)	811,704
Vehículos	160,112	-	-	(96,721)	63,391
Trabajos en curso	<u>127,502</u>	<u>(127,502)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>29,972,681</u>	<u>-</u>	<u>1,578,433</u>	<u>2,298,285</u>	<u>29,252,829</u>
Depreciación acumulada:					
Instalaciones deportivas	10,994,526	-	633,347	-	11,627,873
Muebles y enseres	973,268	-	59,436	(981,983)	50,721
Equipos de cómputo	581,925	-	68,851	(598,439)	52,337
Equipos diversos	874,971	-	94,852	(888,896)	80,927
Vehículos	<u>160,112</u>	<u>-</u>	<u>10,037</u>	<u>(160,112)</u>	<u>10,037</u>
	<u>13,584,802</u>	<u>-</u>	<u>866,523</u>	<u>(2,629,430)</u>	<u>11,821,895</u>
Costo neto	<u>16,387,879</u>	<u>-</u>	<u>866,523</u>	<u>(2,629,430)</u>	<u>17,430,934</u>

	<u>Saldo inicial</u> S/	<u>Adiciones</u> S/	<u>Revaluación</u> S/	<u>Saldo final</u> S/
Año 2016				
Costo:				
Instalaciones deportivas	11,358,146	46,120	14,949,590	26,353,856
Muebles y enseres	966,063	74,091	-	1,040,154
Equipos de cómputo	562,913	219,303	-	782,216
Equipos diversos	1,066,544	442,297	-	1,508,841
Vehículos	160,112	-	-	160,112
Trabajos en curso	127,502	-	-	127,502
	<u>14,241,280</u>	<u>781,811</u>	<u>14,949,590</u>	<u>29,972,681</u>
Depreciación acumulada:				
Instalaciones deportivas	4,462,459	606,777	5,925,290	10,994,526
Muebles y enseres	871,391	101,877	-	973,268
Equipos de cómputo	433,207	148,718	-	581,925
Equipos diversos	691,879	183,092	-	874,971
Vehículos	145,184	14,928	-	160,112
	<u>6,604,120</u>	<u>1,055,392</u>	<u>5,925,290</u>	<u>13,584,802</u>
Costo neto	<u>7,637,160</u>			<u>16,387,879</u>

En el año 2017 las principales adiciones en instalaciones deportivas corresponden a la construcción del módulo del centro médico y al nuevo camarín femenino en la VIDENA.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el cargo anual por depreciación de S/866,523 y S/1,055,392, respectivamente, se ha registrado en el rubro "Provisiones" del estado de ingresos, gastos y superávit acumulado (Nota 22).

Durante el mes de febrero 2017, la Federación efectuó una evaluación de todos los bienes muebles que están ubicados en la Videna de San Luis y de Chincha, y determinó un castigo en el valor neto de los mismos por S/331,145.

10 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre el rubro comprende:

	<u>2017</u> S/	<u>2016</u> S/
Facturas por pagar	3,141,720	2,020,552
Honorarios por pagar (a)	28,035,747	300,737
	<u>31,177,467</u>	<u>2,321,289</u>
Anticipos de auspiciadores:		
Media Networks Latin América S.A.C. y KS		
Depor S.A.(Nota 1)	-	4,864,606
FIFA (Nota 1.2.5)	5,729,048	-
Superdeporte Plus S.A. (b)	4,482,562	-
	<u>10,211,610</u>	<u>4,864,606</u>
	<u>41,389,077</u>	<u>7,185,895</u>

(a) El incremento de esta cuenta por pagar corresponde a los premios por la clasificación al Mundial de Rusia 2018, correspondiendo al comando técnico US\$2,500,000 y a los futbolistas por US\$6,000,000

(b) Corresponde al anticipo de US\$1,381,375 otorgado por Superdeporte Plus S.A. relacionado con el contrato suscrito en octubre de 2017 para patrocinio, auspicio y proveedor de vestimenta deportiva. Dicho contrato entrará en vigencia a partir del 1 de agosto de 2018.

11 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre el rubro comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Provisión por aporte Pro-Deporte Escolar – IPD (a)	2,340,884	1,773,424
Impuestos retenidos y otros impuestos por pagar (b)	1,031,509	183,180
Clubes profesionales (c)	886,490	1,171,092
Vacaciones por pagar	443,159	35,912
Compensación por tiempo de servicios por pagar	356,035	81,181
Detracciones por pagar	256,273	921,058
Fondos a transferir a Ligas Deportivas	259,600	743,861
Contribuciones laborales y remuneraciones por pagar	268	69,572
Reembolsos de gastos hacia la ADPF	-	8,379
Otros menores por pagar	180,570	181,070
	<u>5,754,788</u>	<u>5,168,729</u>

- (a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Promoción y desarrollo del Deporte - N°28036 - Fondo Pro Deporte Escolar; al Instituto Peruano del Deporte (IPD) se le debe asignar el 10% de los montos que perciba cada Federación por concepto de televisar y/o radiodifundir los espectáculos públicos deportivos en los que participen selecciones deportivas y/o seleccionados nacionales. Por dicho concepto se ha efectuado provisiones de S/2,340,884 y S/1,773,424 al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, respectivamente.
- (b) El incremento corresponde principalmente al impuesto general a la ventas por pagar relacionado con los bonos recibidos de auspiciadores por clasificación al Mundial Rusia 2018, así como los impuestos correspondiente a premios al comando técnico que son asumidos por la Federación.
- (c) Corresponde a los importes que entrega la Conmebol a la Federación para los clubes profesionales que participan en torneos internacionales (Copa Libertadores y Copa Sudamericana) y que al cierre del año están pendientes de ser transferidos (US\$273,186 al 31 de diciembre 2017 y US\$348,539 al 31 de diciembre 2016).

12 PROVISIONES

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Provisión por beneficios laborales	2,043,873	712,660
Provisión por IGV en taquillas	898,759	898,759
Otras provisiones menores	131,577	96,920
	<u>3,074,934</u>	<u>1,708,339</u>

13 INGRESOS POR LEY

Los ingresos por ley por los años terminados el 31 de diciembre comprenden:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Contratos televisivos de los clubes profesionales (10%)	6,654,995	6,897,220
Taquillas de partidas de fútbol (3%)	1,672,705	1,077,463
	<u>8,327,700</u>	<u>7,974,683</u>

14 INGRESOS POR TAQUILLAS

Los ingresos por taquillas por los años terminados el 31 de diciembre comprenden:

	<u>2017</u> S/	<u>2016</u> S/
Clasificatorias Mundial Rusia 2018	27,295,720	13,126,756
Partidos amistosos	<u>867,031</u>	<u>548,528</u>
	<u>28,162,751</u>	<u>13,675,284</u>

El incremento de los ingresos por taquilla se debe principalmente por el partido Perú vs Nueva Zelanda jugado en el estadio nacional de Lima el 15 de noviembre de 2017; así como, los productos de Marketing vinculados a dicho partido. La recaudación de dicho partido fue aproximadamente S/10,000,000.

15 INGRESOS POR PATROCINIO Y PUBLICIDAD

Los ingresos por patrocinio y publicidad por los años terminados el 31 de diciembre comprenden:

	<u>2017</u> S/	<u>2016</u> S/
Contrato de publicidad (a)	17,890,813	9,738,935
Regalías indumentaria deportiva (b)	<u>4,056,250</u>	<u>940,746</u>
	<u>21,947,063</u>	<u>10,679,681</u>

(a) El incremento de los ingresos por contratos de publicidad se debe a los premios que recibió la Federación por clasificar al Mundial Rusia 2018, los cuales provienen principalmente de los siguientes auspiciadores: Union de Cervecerías Peruanas Backus & Johnston S.A.A. por US\$350,000, Panini Suisse A.G por US\$100,000, KS Depor S.A. por US\$900,000; así como, productos de promoción de Marketing vinculados a los partidos por más de S/4,000,000.

(b) El incremento de la regalía para el año 2017 se debe a una mayor base de ventas referencial reportado por KS Depor S.A., lo que significó US\$1,000,000 adicionales a favor de la Federación.

16 INGRESOS POR CESION DE DERECHOS TELEVISIVOS

Los ingresos por cesión de derechos televisivos por los años terminados el 31 de diciembre comprenden:

	<u>2017</u> S/	<u>2016</u> S/
Cesión de derechos televisivos Mundial Rusia 2018	12,721,655	9,329,644
Cesión de derechos televisivos selección menores y otros	<u>921,846</u>	<u>879,510</u>
	<u>13,643,501</u>	<u>10,209,154</u>

El incremento corresponde principalmente al premio por la clasificación de la selección al mundial Rusia 2018 por parte de la empresa Media Network por un importe ascendente a US\$1,000,000.

17 OTROS INGRESOS

Los otros ingresos por los años terminados el 31 de diciembre comprenden:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Aportes Federación Internacional de Fútbol (FIFA)	4,606,681	4,554,588
Torneo de promoción y reservas	3,677,419	2,972,222
Aportes Conmebol	2,257,402	11,076,768
Copa Federación	1,315,865	1,110,624
Proyecto "Desafío 2020" y "Creciendo con el Fútbol"	1,161,023	1,114,108
Otros	<u>1,736,606</u>	<u>4,093,974</u>
	<u>14,754,996</u>	<u>24,922,284</u>

La disminución de los aportes de la Conmebol para el año 2017 corresponde al aporte extraordinario para el desarrollo y del futbol en Sudamérica por US\$3,000,000 entregado en el año 2016.

18 GASTOS POR SELECCION DE MAYORES

Los gastos por selección de mayores por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Premios a jugadores y cuerpo técnico (b)	35,067,027	3,963,111
Honorarios y otros gastos del cuerpo técnico	9,325,224	7,833,873
Contribuciones a Clubes Profesionales (c)	7,618,950	-
Pasajes y transporte (a)	6,525,575	3,265,535
Gastos de alojamiento y viáticos	3,633,184	2,196,748
Alquiler de estadio	2,071,024	1,921,114
Organización de partidos	2,022,204	2,818,740
Presentación de jugadores	1,225,712	1,379,608
Contribución al IPD - Fondo Pro Deporte Escolar	567,460	1,227,044
Otros	<u>456,329</u>	<u>1,973,882</u>
	<u>68,512,689</u>	<u>26,579,655</u>

- (a) El incremento corresponde principalmente al viaje de la selección nacional de fútbol a Nueva Zelanda para jugar el "repechaje" por la clasificatoria al Mundial Rusia 2018.
- (b) El importe corresponde a los premios al comando técnico y los futbolistas que participaron en el proceso clasificatorio al Mundial Rusia 2018 por un importe ascendente a US\$2,500,000 y US\$7,077,000, respectivamente.
- (c) En el año 2017, el Directorio aprobó la contribución económica a los clubes profesionales para el desarrollo de las divisiones menores.

19 GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Los gastos administrativos y generales por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Sueldo personal administrativo (a)	8,127,222	4,952,924
Honorarios administrativos	3,427,921	2,297,360
Contribuciones a Ligas Departamentales (b)	1,068,035	181,951
Gastos de viaje	3,737,001	2,415,021
Honorarios asesores externos	2,786,921	2,538,903
Servicios de luz, agua y teléfono	2,397,885	1,236,740
Publicidad, marketing y comunicaciones	3,531,255	1,405,266
Mantenimiento de instalaciones y canchas	1,812,128	906,747
Otros gastos	<u>1,511,423</u>	<u>2,552,537</u>
	<u>28,399,791</u>	<u>18,487,449</u>

(a) El número promedio de personal administrativo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue 86 y 45 personas, respectivamente.

(b) En el año 2017 el Directorio de la Federación aprobó aportes a las ligas departamentales de US\$16,000 para cada una de ellas (en el año 2016 el Directorio no aprobó ningún aporte).

20 GASTOS POR SELECCION DE MENORES

Los gastos por selección de menores por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Pasajes y transporte (a)	6,520,664	1,277,773
Honorarios cuerpo técnico	5,158,506	5,670,739
Gastos de competiciones y preparación	2,554,281	1,824,061
Alimentación y refrigerio (a)	1,484,288	734,002
Gastos de personal administrativo	855,749	158,870
Viáticos comando técnico y deportistas	355,172	182,357
Otros	<u>394,414</u>	<u>381,664</u>
	<u>17,323,074</u>	<u>10,229,466</u>

(a) El incremento de estos gastos se debe al desarrollo del campeonato centenario que comenzó en el año 2017 con la participación de 30 equipos en las categorías sub 15 y sub 17 de las divisiones menores de los clubes profesionales. Este campeonato se desarrolló en dos series agrupando 7 y 8 equipos en la forma de todos contra todos por serie, lo que significó un incremento en los gastos de viajes, alojamiento y alimentación.

21 GASTOS POR TORNEO PROMOCION Y RESERVAS

Los gastos por torneo de promoción y reservas por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Pasajes y fletes	3,232,054	2,228,812
Transporte delegación	1,240,548	972,446
Alojamiento y limentación	1,524,956	931,899
Árbitros y comisarios	838,512	805,165
Otros	<u>3,051</u>	<u>5,893</u>
	<u>6,839,121</u>	<u>4,944,215</u>

El incremento de los gastos del Torneo de Reservas en el año 2017 se debe principalmente al torneo de verano, el mismo que no se jugó en el año 2016.

22 PROVISIONES

Los gastos por provisiones por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Gasto por provisión de cobranza dudosa (a)	2,496,447	103,677
Depreciación	866,523	1,055,392
Amortización	19,474	18,368
Provisión por beneficios laborales	<u>1,331,213</u>	<u>368,705</u>
	<u>4,713,657</u>	<u>1,546,142</u>

- (a) En el año 2017 se provisionaron las cuentas por cobrar a los clubes Cesar Vallejo, Juan Aurich y Alianza Atlético de Sullana por el importe de US\$769,321 debido a que descendieron a segunda división.

23 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2017, la Federación mantiene los siguientes procesos:

- a) Dos personas naturales demandaron a la Federación reivindicando un área de terreno de 16.8 mil metros cuadrados que forman parte del total del terreno de 52.2 mil metros cuadrados, cuyo derecho de superficie fue otorgado por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) a la Federación para la construcción de sus oficinas administrativas y del Complejo Deportivo denominada Villa Deportiva Nacional – VIDENA. Los demandantes reclaman el valor comercial del área del terreno y adicionalmente un pago de US\$5 millones por daños y perjuicios. Al respecto, ordenó el pago de una indemnización de US\$3.6 millones, sentencia que fue declarada nula por la Quinta Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima. A la fecha, el expediente ha sido elevado a la Corte Suprema con Recurso de Casación interpuesto por la parte demandante.
- b) A fines del año 2014, el ex-secretario técnico de la cámara de conciliación y resolución de disputas, demandó a la Federación por el pago de beneficios sociales por la suma de S/149,395. La sala a cargo del caso, ordenó el pago de US\$50,258, sentencia que ha sido apelada por la Federación.
- a) En mayo de 2017, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección Intelectual (INDECOPI) inició de oficio un procedimiento administrativo sancionador contra la Federación con relación al partido de fútbol entre las selecciones nacionales de Perú y Brasil por las eliminatorias al Mundial Rusia 2018 que se realizó en el Estadio Nacional de Lima en noviembre de 2016. Las principales presuntas faltas fueron las siguientes:
- Vender una cantidad de entradas superior al aforo del Estadio.
 - Inducir al error a los consumidores que no pudieron ingresar al estadio y que reclamaron por la devolución de su dinero.

Mediante Resolución No.125-2017/CC3. de fecha 28 de setiembre de 2017, INDECOPI sancionó a la Federación con una multa de 16.9 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) equivalente a S/68,445. Esta resolución ha sido impugnada por la Federación.

En opinión de la Federación y sus asesores legales, estas demandas serán resueltas favorablemente a la Federación, por lo que no se ha constituido provisión alguna al 31 de diciembre de 2017.

24 SITUACION TRIBUTARIA

- a) A partir del año 2001 la exoneración de las rentas de asociaciones sin fines de lucro se restringe a aquellas que de acuerdo con sus estatutos tengan exclusivamente alguno o varios de los siguientes fines: deportivos, cultura, educación científica, literaria, artística, beneficencia y asistencia social y hospitalaria, política y gremial, por lo cual los derechos de enseñanza se encuentran inafectos al Impuesto a la Renta.

Con fecha 29 de diciembre del año 2011 se publicó la Ley No.29820, mediante la cual se proroga hasta el 31 de diciembre de 2012 las exoneraciones del Impuesto a la Renta a las asociaciones sin fines de lucro. El 18 de diciembre de 2012 se publicó la Ley No.29966 mediante la cual se amplía dicho plazo hasta el 31 de diciembre de 2015. Finalmente, con fecha 30 de diciembre de 2015 se publicó la Ley No.30404, la cual dispone la prórroga de la exoneración del Impuesto a la Renta a las asociaciones sin fines de lucro hasta el 31 de diciembre del año 2018.

La Federación está inafecta al Impuesto General a las Ventas por los aportes de instituciones del exterior; sin embargo, los otros ingresos obtenidos de sponsors, publicidad, derechos televisivos, etc.; sí están gravados con este impuesto.

Asimismo, mediante Resolución Suprema No.005-2016 del 23 de febrero de 2016 emitida por el Ministerio de Educación, se autoriza la inafectación del impuesto general a las ventas a la Federación, exclusivamente por el servicio correspondiente a la organización y realización de los partidos de fútbol que sostendrá la Selección Peruana de Fútbol por las eliminatorias de la Copa del Mundo Rusia 2018, durante la calificación otorgada por el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución de Presidencia No.346-2015-P/IPD.

- b) A partir del ejercicio 2004 se aprobaron medidas para la lucha contra la evasión e informalidad, obligándose al uso de determinados medios de pago para las obligaciones de dar sumas de dinero (bancarización) así como la creación del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), que grava una diversa gama de operaciones en moneda nacional o extranjera que se realizan, principalmente, a través del Sistema Financiero.

En los casos en que el pago de obligaciones se haga por medios distintos a la entrega de suma de dinero o sin usar los medios de pago, el impuesto es del doble de la alícuota y siempre sobre el exceso del 15% de las obligaciones de la empresa que se cancelen por esta vía. La alícuota es de 0.005%.

25 HECHOS SUBSECUENTES

Posterior al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de aprobación de estos estados financieros por parte de la gerencia, han ocurrido los siguientes eventos posteriores.

- a) Por la participación de la selección mayor peruana de fútbol en el mundial Rusia 2018, la Federación recibirá por parte de la FIFA US\$8,000,000.
- b) Con fecha 13 de noviembre de 2017, se suscribió el Acuerdo de Patrocinio para la Selección de Menores con el Grupo Gloria, el cual se formalizará en un contrato que tendrá una vigencia desde 2018 hasta el año 2022 (5 años).
- c) Con fecha 20 de noviembre de 2017, se firmó con Corporación de Industrias Stanford, el acuerdo para el uso de signos distintivos de la FPF cuya vigencia será hasta noviembre del año 2019 (2 años).